
DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ,

DEL VIERNES 9 DE AGOSTO DE 1811.

SAN JUSTO Y PASTOR.

El jubileo está en la iglesia de las Descalzas.

Afecciones astronómicas. Sale el sol à las 5 h. 10' y se pone. à las 6 h. 50.' Es el 21. de la luna, sale à las 10 h. 31' noct. y se pone à las 11 h. 23' mañana del 10.

Mareas en el centro del canal entre puntas y el caño del Trocadero
Prim. alta à la 5 h. 7' madr. || Seg. alta à la 5 h. 44' tard.
Prim. baxa à las 11 h. 28' mañ. || Seg. baxa à las 11 h. 59' noct

VARIÉDADES.

Concluye la carta de ayer.

Sin que se junte concilio nacional ni se congregue general el soberano de España, de esta nacion que hace todos los esfuerzos por constituir una sociedad perfecta y verdaderamente católica, el soberano de las Españas, que tiene en sus dominios por primera obligacion el executar y hacer efectiva la constitucion de la Iglesia, hará aqui mismo, y muy pronto se congreguen los venerables señores obispos, y dando los primeros su exemplo harán llenar sus oficios peculiares à todos los dignidades, à los señores Curas, al clero todo secular, y regular. Bien claros están estos señalados en las reglas eclesiasticas y no hay necesidad, ni de discusiones ni de reglamentos. Bastantes señores obispos hay y muy celosos mu-

chos dignidades sabios y activos, muchos curas y sacerdotes cargados de sabiduría christiana como persuadidos de sus indispensables obligaciones, incapaces todos de resistir la menor insinuacion del congreso ó representacion nacional. Representemos, pues, los particulares, roguemos al soberano, y supliquemos que haga esto y que se empiece luego, luego, y aqui mismo, apostando la perniciosa maxíma de que esto se debe hacer sin que lo manden, por que como no se hace, debe insinuarse y mandarse para que se haga. ¡Ojalá! ¡Así se cubriría el congreso de un honor piadoso, de este modo se evitará el ocio de muchos, y se cortarán disputas pestilenciales que nos degradan!... Disimulad, mis hermanos, si he molestado con mis modales ó expresiones, que tengo fuego y amor à la Iglesia y à la patria y son ultrajados estos objetos príncipes de nuestros conatos....

Me parece que es hora todavia; no quiero quitar, si no rectificar la devocion de Vms.: vamos à Santiago y pidamos à San Ignacio de Loyola nos alcance de Dios y igual espíritu al suyo para que venciendo obstáculos de pasioncillas ruines nos determinemos de una vez, y supliquemos al soberano congreso, por medio de los señores obispos, se nos conceda facultad para juntar tanto pobre sacerdote desvalido y necesitado espiritual y corporalmente, se nos permita recogerlos, congregarlos, instruirlos, y salir por todas las Iglesias, y aun por las plazas y calles enseñando à los inocentes seculares la doctrina christiana que ignoran por descuido y negligencia de nosotros los simples sacerdotes, si bien es obligacion de todos, desde el Papa hasta el último eclesiástico el enseñarla; por que, si no saben la fé, que tienen y la doctrina à que se obligan en el bautismo, de ninguna manera serán juzgados por prevaricadores ante los Sres. obispos y sus tribunales de Inquisicion. Vamos, pues, todos à cumplir nuestra primera indispensable obligacion imitando à San Ignacio. Yo me obligo à buscar casa y à pedir por el pueblo el alimento para los que se congreguen, y en esto creo.

imitaré tambien al Santo ; pero , cuidado que mi opinion es (pues yo no alcanzo otra cosa) que este deseo debe de es- cluir an e todas cosas el espíritu de corporacion , privilegio &c. como contrario al espíritu de la Iglesia , que es la sim- plicidad y union misma.

Al mom nto se fueron , y yó tras ellos. No sé , si per- suadidos ó arrastrados por la energia con que habia habla- do aquel hombre bueno. Yó por mi le puedo asegurar à Vms. que iba temiendo , quando me veia y como sabe mi destino rectificaba tambien mi curiosa devocion , y hacia marchar de la Iglesia al lugar de mi obligacion , pues el Santo varon es hombre capaz de hacer entrar , sin que valga resistencia , ca- da cosa en su sitio y ocuparlo con exáctitud.

No he podido dejar de manifestar à Vms. este pasage , aunque lo haga imperfectamente ; y ruego à Vms. lo inser- ten en su diario , para que , ó el mismo sugeto , explique unas tan hermosas ideas , ú otras las perfeccionen y realizen ; por que esta no cuesta dinero y nadie podrá dudar , que el congreso , los reverendos obispos , y todos los señores eclesiásticos con- tribuyaa con el mayor esmero à mover un resorte tan reli- gioso como político , y capaz por su facilidad de dar un nuevo impulso al estado en tan críticas circunstancias.

Ruega à Vms. procuren no se detenga su publicación , y vea como pueden insertarlo todo entero en un solo diario , como que le mande quanto guste à su suscriptor y amigo
Q. B. S. M. — D. V. Y. L.

NOTICIAS DE CADIZ.

AVISO AL PUBLICO. Por real órden de 30 de Julio próximo pasado , se manda dar à la venta del despacho pú- blico el cargamento de cigarros havanos conducido por la fragata española Santa Ana , consistente en ochenta caxones grandes de à ciento veiente libras cada uno , y habiendose des- tinado seis de ellos para la Isla de Leon , quedan para esta

ciudad setenta y cuatro, cuya venta se empezará el lunes 12 del actual en la tercena de esta capital desde las 8 de la mañana hasta las 12 à fin de que en el resto del día pueda surtirse el público de las otras clases de tabaco, previniéndose que se surtirá à cada individuo con solo una libra de cigarros. Cadiz 6 de Agosto de 1811. — Rafael Ruiz de Arana.

OTRO. El nuevo tribunal de exámen de expedientes de fugados dá principio à sus sesiones públicas con la de su instalacion que debe celebrar à las 10 de la mañana de hoy en la capilla de la venerable hermandad de la Escuela de Christosita en el couvento de PP. Franciscos Descalzos, donde habrá de continnar celebrandolas los martes, jueves, y sabados de cada semana à la misma hora: lo que se anuncia al público para su conocimiento.

OTRO. Una joven de 29 años desearía pasar à qualquiera puerto de los de América con alguna familia que necesitase una criada, ya sea en clase de camarera ó lo que aqui llaman doncella, ó bien para la cocina ú otra qualquiera ocupacion que le quieran dar. La que la necesite acudirá à la calle del Patrocinio núm. 300 preguntando por Paula Gallego.

VENTA. *Poesias Patrióticas* de D. J. B. de Arriaza; reimpresas à solicitud de algunos patriótas espoñoles residentes en Londres. Vendense en casa de Niel hijo calle del Báluarte.

X OTRA. Reglamento en que se dispone la confiscacion de bienes, los fondos de comercio y giro y todo quanto se hallare y descubriere de los partidarios de los franceses para que las rentas y productos liquidados entren en el Real Erario. Se hallará en la oficina de este periódico, y en casa de Closas calle de San Francisco.

CON REAL PRIVILEGIO.

Por D. Nicolas Gomez de Requena, Impresor del Gobierno por S. M., plazuela de las Tablas.